



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 249/2.021

VISTO: El Expte. N° 4.990-HC-035-2.021.Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Estación INTA Rama Caída tenga a bien cubrir la vacancia de Ingeniero Agrónomo para la Agencia Extensión Rural Malargüe.

Que en la actualidad la Agencia de Extensión Rural de INTA Malargüe no cuenta con un/a profesional en agronomía.

y;

CONSIDERANDO: Que a fines de la década de los 70 las investigaciones y estudios epidemiológicos en Malargüe culminaron con la Declaración de Área Diferenciada para la Producción de Papa Semilla debido a ventajas comparativas desde el punto de vista fitosanitario.

Que la mencionada Declaración motivó la Creación del Comité Técnico Asesor Provincial de Papa Semilla y la puesta en marcha de un eficiente sistema de fiscalización de la producción llevada a cabo por el Gobierno Provincial a través del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN) y éste, por medio de un Convenio con el Instituto Nacional de Semillas (INASE). El Comité Técnico Asesor Provincial de Papa Semilla colabora con estos organismos en los aspectos técnicos y legislativos.

Que nuestro Departamento cuenta con más de 20 productores de papa semilla, la mayoría de los cuales tiene entre 5 y 20 hectáreas, a los que se suman un pequeño grupo de productores con cultivos que van de las 50 a las 200 hectáreas; con un total de más de mil hectáreas cultivadas.

Que además de la papa semilla hay una importante producción de ajos y otros emprendimientos productivos de menor escala que aportan al desarrollo de la economía local, así como también tenemos en el territorio Departamental a pequeños productores agrícolas que realizan cultivos de agricultura familiar.

Que cada una de las producciones precisa, en mayor o menor medida, de la presencia de un profesional experto en aspectos hortícolas, particularmente en la producción de papa semilla, que los acompañe y asesore desde la Agencia de Extensión Rural quien lleva adelante esa tarea, en toda la extensión del departamento.

Que hubo hasta el mes de diciembre de 2.018 un becario de INTA ocupando ese puesto pero desde la mencionada fecha no ha sido nuevamente ocupado

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Estación INTA Rama Caída tenga a bien cubrir la vacancia de Ingeniero Agrónomo para la Agencia Extensión Rural Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Considerar la posibilidad de que la mencionada designación se realice por Concurso.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Ingeniera Cecilia Picca, E.E.INTA Rama Caída.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

